

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho  
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 06 de abril de 2021



VISTO:

El CUDAP: EXP.UVM N° 0000542/2020 mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura Juego y Educación/ Objeto Lúdico y Aprendizaje (primer cuatrimestre) con extensión a Didáctica y Currículo (segundo cuatrimestre) de la carrera Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria: y

CONSIDERANDO:

Que el coordinador de carrera del Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria, según la Planta Docente solicita el nombramiento de un auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N° 000587/2018.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de la Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse en investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda contemplar su formación académica.

Que la Resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N° 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 066/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:



**ARTICULO 1°: LLAMAR** a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ciencias Sociales y Educación carrera Profesorado de Educación Inicial, y de Educación Primaria, asignaturas Juego y Educación/ Juegos Objeto Lúdico y Aprendizaje (primer cuatrimestre) con extensión a Didáctica y Currículo (segundo cuatrimestre), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. -

**ARTICULO 2°: DECLARAR** abierta la inscripción entre los días 12 de abril del 2021 hasta el 16 de abril del 2021 inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras N° 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. -

**ARTICULO 3°: DESIGNAR** al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

TITULARES:

- 1) MEDINA, Mariela DNI 25.388.075.-
- 2) CHIESA TORRES, Enrique Rómulo DNI 25.394.173.-
- 3) NAVARRO. Neftali Daiana DNI 34.992.531.-

SUPLENTES:

- 1) CORIA, Pablo Martín DNI 22.852.246.-
- 2) ABRAHAM, Rosa Adela DNI 20.802.433.-
- 3) PEREZ, Cristina DNI 17.847.850.-

**ARTÍCULO 4°:** Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importan su conformidad con la Resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.-

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 066/2021

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 6°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese. -

**RESOLUCIÓN R. N° 066/2021**



Mg Graciela Noemi BALANZA

Vicerrectora

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica

RRN°43/2021

Dr. David RIVAROLA

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes